



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

08502-2015

CASTELLÓN/CASTELLÓ

*Anuncio formalización del contrato de los Trabajos de elaboración del catálogo del patrimonio arqueológico y etnológico que se integrará en el catálogo de protecciones del Plan General Estructural de Castellón*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 23/2015.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción: Trabajos de redacción del Catálogo del Patrimonio Arqueológico y Etnológico que se integrará en la Sección Cultural del Catálogo de Protecciones, que deberá elaborarse con motivo de la tramitación del Plan General Estructural de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71356300-1 (Servicios de apoyo técnico).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

Medios personales

- Hasta 20 puntos
- Propuesta técnica
- Hasta 20 puntos
- Propuesta económica
- Hasta 10 puntos
- TOTAL:
- Hasta 50 puntos

4. Valor estimado del contrato: 12.000 €, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación: 12.000 €, más 2.520 €, en concepto de IVA(21%).

6. Adjudicación.

a) Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Decreto del Concejal Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 18 de noviembre de 2015.

b) Contratista: Sergi Selma Castell y Reis Lloría Adanero, que licitan con el compromiso de constituirse en UTE.

c) Importe de la adjudicación: 10.800 €, más 2.268 €, en concepto de IVA.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la memoria técnica obtiene 19 de los 20 puntos máximos, por ser la exposición de la metodología de trabajo clara y muy pormenorizada que denota un conocimiento exhaustivo del territorio objeto del catálogo y de los bienes de interés arqueológico y/o etnológico que se estudiarán, incluyendo una relación previa de elementos etnológicos.

- Respecto a la proposición económica obtiene, al igual que Estudios Informes Mediterráneo, S.L., 10 puntos.

- Respecto a los medios personales obtiene 10 puntos correspondientes a los méritos académicos del personal a adscribir a la ejecución del contrato.

7. Formalización.

16 de diciembre de 2015.

Castellón de la Plana

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación.

Pilar Simó Serra

(Documento firmado electrónicamente)